



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 de febrero de 2020

RES. DECECO N° 021/20

Expte. N° 6552/10

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 524/19, por medio de la cual se designa al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, D.N.I. N° 35.929.762, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II", del primer y segundo cuatrimestre de cuarto año de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 3 de Febrero como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 019/20).

Que el Cr. CARRIZO venía desempeñándose en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la misma asignatura, desde el día 11 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Julio de 2020 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 101/19 y CD-ECO N° 554/19).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. CARRIZO.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

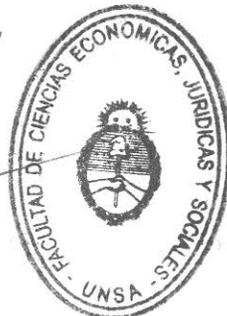
RESUELVE:

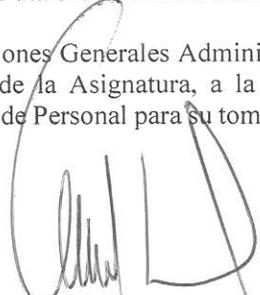
ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Fernando Daniel CARRIZO, D.N.I. N° 35.929.762, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II", del primer y segundo cuatrimestre de cuarto año de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, **a partir del día 3 de Febrero de 2020.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.A.M.R./M.S.S.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.